

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23696** *HUALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MERCADO DE DINERO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
CORPOBAN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
DISEÑO E INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad "Hualle, Sociedad Anónima" (entidad domiciliada en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza número 3, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco Javier López Contreras con fecha 17 de junio de 1983, con el número 1.471 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31 general, 26 de la sección 3.ª del libro de sociedades, folio 75, hoja número 60.625-1, inscripción 1.ª y con código de identificación fiscal A-28859395) celebrada con fecha 30 de junio de 2009 y el Accionista Único ("Hualle, Sociedad Anónima") de "Mercado de Dinero, Sociedad Anónima Unipersonal" (entidad domiciliada en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza número 3, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Félix Pastor Ridruejo con fecha 1 de marzo de 1974, con el número 1.017 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.673, folio 18, de la sección 3.ª, hoja número 27.888, inscripción 1.ª y con código de identificación fiscal A-28348373), de "Corpoban, Sociedad Anónima Unipersonal" (entidad domiciliada en Madrid, Avenida Gran Vía de Hortaleza número 3, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Antonio Fernández Golfín Aparicio con fecha 26 de julio de 1988, con el número 2.159 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 8830 general, 7671 de la sección 3.ª del libro de sociedades, folio 60, hoja número 83534-2, inscripción 1.ª y con código de identificación fiscal A-78665064) y de "Diseño e Integración de Soluciones, Sociedad Anónima Unipersonal" (entidad domiciliada en Madrid, Avenida de Santa Eugenia número 6, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Juan Bolás Alfonso con fecha 27 de septiembre de 1991, con el número 2.429 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.804, folio 1, hoja número M32554, inscripción 1.ª y con código de identificación fiscal A-80122864), en esa misma fecha, aprobaron respectivamente:

a) El Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades citadas con fecha 29 de mayo de 2009, que quedo depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de junio de 2009.

b) El Balance de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2008 verificado en cuanto a la Sociedad absorbente por los Auditores de Cuentas de dicha sociedad y verificado en cuanto a las Sociedades absorbidas, únicamente en el caso de "Diseño e Integración de Soluciones, Sociedad Anónima Unipersonal", única de las Sociedades absorbidas sujeta a auditoria de cuentas.

c) Y, como consecuencia de los dos acuerdos anteriores, la fusión por absorción de "Mercado de Dinero, Sociedad Anónima Unipersonal", "Corpoban, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Diseño e Integración de Soluciones, Sociedad Anónima

Unipersonal", por "Hualle, Sociedad Anónima", produciéndose la disolución sin liquidación de las tres Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, a título universal, de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas, no siendo necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, el aumento de capital de "Hualle, Sociedad Anónima", al ser este titular único de todas las acciones en las que se divide el capital social de las Sociedades absorbidas; ni hacer mención al tipo y procedimiento de canje de las acciones de las Sociedades absorbidas; ni a los informes de los Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión; ni fijar la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales, ya que en la fecha de inscripción registral de la fusión, la totalidad de las acciones de las Sociedades absorbidas quedarán plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas, todo ello ajustándose al Proyecto de Fusión suscrito con fecha 29 de mayo de 2009 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2009.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni se producirán modificaciones estatutarias en los Estatutos de la Sociedad absorbente con motivo de la fusión.

A la presente fusión se le aplicará el régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, conforme a lo dispuesto en su artículo 96.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que intervienen en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2009.- Javier Álvarez Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración de Hualle, S.A. – Manuel Acosta Angoso, Secretario del Consejo de Mercado de Dinero, S.A.U. - Abel González Sánchez, Secretario del Consejo de Corpoban, S.A.U. y Pedro Pablo Arechabaleta Mota, Administrador Único de Diseño e Integración de Soluciones, S.A.U.

ID: A090052824-3